



Pacto de los Alcaldes
para el Clima y la Energía



DECLARACIÓN DE COMPROMISO COORDINADOR DEL PACTO DE ALCALDES CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA

CONSIDERANDO QUE

La Comisión Europea emprendió el **Pacto de Alcaldes** en 2008 para respaldar y apoyar los esfuerzos de las autoridades municipales en la puesta en marcha de políticas sobre energía sostenible y clima. Esta iniciativa popular, reúne a municipios de todos los tamaños, comprometidos voluntariamente en implantar los objetivos de la UE en energía y cambio climático, a través de un enfoque integral sobre la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Las autoridades supramunicipales (insulares, regionales, ...) comparten la responsabilidad de acción por el clima a nivel local y son reconocidas como aliados claves de la Comisión Europea, en su apoyo a los firmantes del Pacto de Alcaldes para cumplir sus compromisos y en el aumento de las repercusiones del mismo.

NOSOTROS, COORDINADORES DEL PACTO,

Somos las autoridades públicas que reúnen las mejores condiciones para proporcionar orientación estratégica, técnica y apoyo financiero a aquellos municipios que, teniendo la voluntad política de firmar el Pacto de Alcaldes, carecen de las aptitudes y/o recursos suficientes.

Respaldamos el Pacto de Alcaldes en su visión de territorios sin emisiones de carbono y resilientes, donde los ciudadanos tengan acceso a una energía segura, sostenible y asequible.

Reconocemos públicamente al Pacto de Alcaldes como un elemento clave de nuestra estrategia política.

Estamos dispuestos a apoyar a los firmantes del Pacto en la aplicación de medidas concretas y a largo plazo que proporcionen un entorno medioambiental, social y económico estable, para las generaciones presentes y futuras.



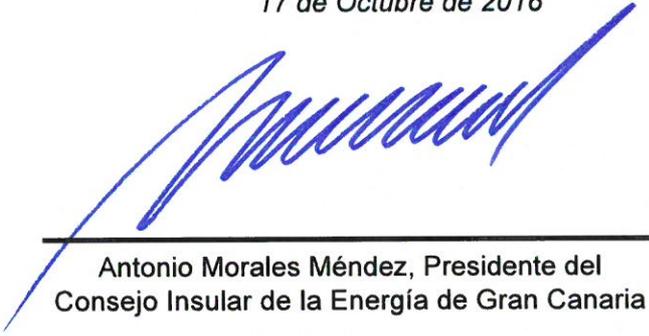
CON ESTA FINALIDAD NOS COMPROMETEMOS EN NUESTRO TERRITORIO Y A TRAVÉS DE NUESTRA ESTRATEGIA POLÍTICA, A:

-  **Promover la adhesión** al Pacto de Alcaldes;
-  **Proporcionar asistencia técnica y estratégica** a los municipios firmantes para el desarrollo, implementación y control de sus Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible;
-  **Proporcionar apoyo** financiero a los signatarios, ya sea en forma de apoyo directo (subvenciones, ayudas, etc.) y/o mediante la asignación de personal para la asistencia técnica;
-  **Apoyar el intercambio de experiencias y conocimientos** entre los firmantes del Pacto (existentes y potenciales);
-  **Trabajar en asociación** con los Coordinadores y Promotores del Pacto para fomentar una acción conjunta;
-  **Participar** en las actividades del Pacto de Alcaldes;
-  **Informar periódicamente** a la oficina del Pacto de Alcaldes de los resultados obtenidos en el territorio, conforme al marco establecido en la iniciativa.

RECONOCEMOS QUE:

-  El Pacto de Alcaldes no puede utilizarse con propósitos comerciales.
-  Esta Declaración se considerará prorrogada anualmente a menos que se adopte una decisión en el sentido contrario en el seno de nuestra administración.
-  Nuestra afiliación al Pacto de Alcaldes será suspendida, previo aviso por escrito de la Oficina del Pacto de Alcaldes, en caso de no presentar el informe de implementación cada dos años.

17 de Octubre de 2016



Antonio Morales Méndez, Presidente del
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria



Pacto de los Alcaldes
para el Clima y la Energía

Apoyar el intercambio de experiencias y conocimiento entre los municipios firmantes y los potenciales

- Creando oportunidades para el intercambio de experiencias entre los firmantes (por ejemplo mediante foros de discusión, blogs, peer-review y mentorización por los firmantes ya experimentados)
- Apoyo a la promoción de actividades de los firmantes (a través de estudios de casos o nuevas cuestiones)
- Proposición de herramientas y materiales relevantes para los firmantes que sea añadida a la sección de la página web correspondiente donde se comparte ese material
- Otros

Trabajar conjuntamente con otros Coordinadores del Pacto y Promotores en la isla

- Establecer un comité directivo / grupo de trabajo para la implementación del Pacto en la isla
- Desarrollo de actividades conjuntas con partes interesadas en la isla (por ejemplo: asociaciones y agencias, cámaras de comercio, sindicatos, ONGs, universidades y centros de investigación)
- Intercambios regulares con otros Coordinadores y Promotores del Pacto
- Participación en el Club del Pacto de los Alcaldes regional o nacional si lo hubiera o cualquier otra plataforma de intercambio
- Otros

Participar en las actividades del Pacto de los Alcaldes

- Presentar ejemplos de buenas prácticas a través del catálogo online habilitado en la web del Pacto de los Alcaldes
- Contribuir con materiales y experiencias en el área del sitio web habilitado para el intercambio de capacidades (librería de recursos, foros de discusión)
- Participación en eventos del Pacto de los Alcaldes (ceremonias oficiales, talleres, webinarios)
- Contribuir respondiendo a encuestas y otras consultas



Pacto de los Alcaldes
para el Clima y la Energía

ANEXO – ACTIVIDADES DE LOS COORDINADORES DEL PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Los Coordinadores del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía deben informar regularmente sobre sus actividades a través de un cuestionario online.

Este anexo ofrece ejemplos de actividades que pueden realizar los coordinadores según sus propias áreas de experiencia y competencia. Se utiliza también como base para dicho cuestionario online que se envía cada dos años a los Coordinadores por parte de la Oficina del Pacto de los Alcaldes, junto con las últimas novedades de desarrollo del Pacto.

Promover la adhesión al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía

- Difundir los materiales técnicos y promocionales del Pacto
- Adaptar/traducir los materiales técnicos y promocionales del Pacto o desarrollar determinadas publicaciones sobre la iniciativa
- Promoción a través de las propias herramientas/canales de comunicación (boletines, página web, listas de correos, redes sociales, etc.)
- Organización de eventos específicos tales como talleres, seminarios, conferencias
- Otros

Ofrecer asistencia técnica y estratégica a los municipios firmantes

- Actuar como intermediario entre la Oficina del Pacto de los Alcaldes y las autoridades locales
- Establecer grupos de trabajo técnicos o equivalentes
- Desarrollar manuales de instrucciones técnicas o adaptar los existentes en la web del Pacto (Guía para hacer los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), instrucciones para hacer los informes, otras guías de referencia, Herramienta de Apoyo a la Adaptación Urbana)
- Ayudar a los municipios firmantes en el desarrollo, ejecución y supervisión de sus PACES
- Colaboración con terceras partes para la provisión de apoyo técnico (a través de convenios de cooperación con agencias de energía o medio ambiente, universidades, centros de investigación)
- Otros

Proveer apoyo financiero a los municipios firmantes

- A través de la creación de fondos, subsidios o subvenciones creadas al efecto
- Ayudando a los municipios firmantes a que soliciten fondos, subsidios, subvenciones o convocatorias para proyectos, etc.
- Coordinando proyectos conjuntos (por ejemplo presentando propuesta de proyectos conjuntos al Banco Europeo de Inversiones mediante el programa ELENA)
- Promoviendo planes alternativos que beneficien a los municipios y/o sus ciudadanos (por ejemplo mediante la utilización de contratos de rendimiento energético, cooperativas energéticas, crowd-funding, etc.)
- A través de la asignación de personal propio
- Otros